

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 20 (veinte) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 14:36 (catorce horas con treinta y seis minutos) del día martes 30 (treinta) del mes de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - - - -**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 20 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación que siempre comunican con total veracidad y ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

**- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Hosanna Vianey Luna Carrillo; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor presidente, me permito informarle que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo esta sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - -

- - - - - 2. **Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;**  
**3. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGYAL/011/2021-2024, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual, se revisaron los expedientes de las personas participantes en la Convocatoria para la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), y en donde se asienta la lista de aquellas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como aquellas que no los cubrieron; a fin de que de entre la lista de quienes cumplieron, el Ayuntamiento elija a las cinco personas que se integrarán a dicho Consejo;**  
**4. Votación mediante lista, cómputo de votos y designación de las cinco personas que se integrarán como titulares al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a partir del 1º de mayo del 2024 y hasta el 30 de abril del 2028; y,**  
**5. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con gusto, señor presidente. Me permito informar a los integrantes de la Asamblea, que anexo a su convocatoria, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a consideración. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Respecto al orden del día secretario, si pudiera explicarle el cuarto punto del orden del día, específicamente la mecánica de la votación porque veo que aquí nos acompaña una lista con los nombres de las personas aspirantes y no ocurrió así en la votación pasada que fue de materia similar, si pudiera explicarme la mecánica por favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto. En su momento los compañeros de Función Edilicia les habrán de circular una lista donde

se contienen los nombres de aquellas personas que de acuerdo a la convocatoria cumplieron con los requisitos para ser elegibles e integrar en su momento si ustedes así lo tienen a bien, el Consejo Directivo del SIMAPAG, esto es, cinco personas, abro paréntesis, en el sentido de que de acuerdo a la convocatoria como ustedes bien lo saben, por lo menos serían dos mujeres para efecto de que lo tengan conceptualizado, cierro el paréntesis. Así las cosas, esto nos facilitaría atendiendo al sentido de su voto por las personas que se encuentran listadas, mencionen, tachen o le den un palomazo a quienes ustedes consideren, sea aquella persona que sería en todo caso designada de acuerdo al número de votos que obtenga como consejero del SIMAPAG, algo muy sencillo. Ahorita los compañeros de Función Edilicia les pasarán una hojita donde viene el nombre de cada uno de ustedes, la habrán de firmar y estas hojitas formarán parte del apéndice del acta de Ayuntamiento. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Discúlpeme secretario, pero yo no entendí, ¿nos van a dar una hojita? - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sí, ustedes habrán de señalar a las personas que, en determinado momento a su juicio, deben de ser los que integren en Consejo Directivo del SIMAPAG. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Yo recuerdo que la mecánica la vez pasada fue voz por voz, yo recomiendo que se haga de la misma manera, somos el mismo Ayuntamiento, entonces, sugeriría que se haga voz por voz y cada quien emita el nombre de sus proponentes. -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sería así, porque se concentrarían las listas aquí con su servidor y referiría quien de ustedes votó por las personas que ustedes elijan. ¿Les parece bien? Así las cosas, someto a consideración lo que les he manifestado en cuanto a la aprobación del orden del día, así como la dispensa del mismo. Los que estén a favor, les ruego levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración de este Pleno, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, señor

secretario. De acuerdo al artículo 68, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, voy a decretar un receso de esta sesión de Ayuntamiento y les estaré comunicando a la brevedad cuando se reinicie. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** ¿Cuánto tiempo sería? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** La ley no determina el tiempo, trataré que sea a la brevedad. Muchas gracias. - - - - -

**Se decreta un receso siendo las 14:42 (catorce horas con cuarenta y dos minutos)- - - - -**

**Se reanuda la sesión, siendo las 15:19 (quince horas con diecinueve minutos) - - - - -**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGYAL/011/2021-2024, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual, se revisaron los expedientes de las personas participantes en la Convocatoria para la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), y en donde se asienta la lista de aquellas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como aquellas que no los cubrieron; a fin de que de entre la lista de quienes cumplieron, el Ayuntamiento elija a las cinco personas que se integrarán a dicho Consejo. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** El tercer punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGYAL/011/2021-2024, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual, se revisaron los expedientes de las personas participantes en la Convocatoria para la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), y en donde se asienta la lista de aquellas personas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como también aquellas personas que no los cubrieron; a fin de que de entre la lista de quienes sí cumplieron, el Ayuntamiento elija a cinco personas para integrar dicho Consejo. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, tiene el uso de la voz. -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación; ciudadanía en general. Estamos en una emergencia, nos enfrentamos a una nueva crisis hídrica que no experimentábamos cuando menos desde hace cuarenta y un años y de que más ciudadanos lo entienda, depende todo. Debemos hacer equipo, las autoridades, empresarios, sociedad civil organizada, activistas, universidades y todos los habitantes, de ahí la importancia del consejo Directivo del Organismo Operador del Sistema de Agua Municipal, una entidad que tiene esta cualidad de ser ciudadano; el vigilante de la operación y administración de la empresa paramunicipal y que debe tener la capacidad de tomar decisiones con base científica, racional y transparente. Este grupo de consejeros son responsables de crear un modelo de gestión sostenible del agua que no se limite solo a resolver los problemas de almacenamiento y distribución, si no también incorpore acciones de mitigación, tratamiento y regeneración. La ciudad necesita innovación, humanismo y competencias técnicas para incluir otras variables en la elaboración de proyectos hídricos a futuro más allá del costo beneficio, equidad, impacto al ecosistema, flexibilidad y alternativa de soluciones; participación social. También se requieren mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas, comunicación y corresponsabilidad, para garantizar que el abastecimiento y la calidad del agua sea una prioridad en la acción y no solo en el discurso. La

topografía de la ciudad, el deterioro de la red en calles y callejones; antigüedad en las líneas de drenaje, el incremento de precio en materiales e insumos; la descarga de aguas residuales clandestinas en ríos y arroyos que contaminan de manera importante, son algunos de los retos que enfrenta el organismo operador en estos momentos; a esto le sumamos los problemas en la zona rural que por ejemplo hace unas semanas como medida de emergencia, han tenido que rentar pipas para surtir este recurso a la población de varias comunidades. Este momento de crisis nos lleva a no repetir los mismos errores de antes, la crisis no solo es escasez de lluvia, también es política; estamos los mejores, tomando las mejores decisiones, una nueva visión holística de territorio, energía, aire y ecotecnologías. Por estos motivos es que la propuesta de renovación de los integrantes del Consejo Directivo del SIMAPAG que propongo, atiende a esta necesidad de incrementar las capacidades de la ciudad para afrontar a las nuevas realidades a las que nos enfrentamos. En primer lugar, un servidor atenderá al principio de equidad de género. Celebro que desde la convocatoria y felicito a los integrantes de la comisión, se haya considerado dos lugares exclusivos para el género femenino como parte de las acciones afirmativas, sin embargo, del análisis de los cinco consejeros salientes, encuentro que son tres las personas que dejan su cargo, que son mujeres y creo que lo correcto es que fueran sustituidas por un número similar y en términos de equidad, que fueran cuatro consejeras para contar con un consejo en paridad de género, cinco hombres y cinco mujeres; en segundo lugar no solamente el tema de género, si no también personas que por su formación académica, experiencia profesional, permitan fortalecer la integración de un grupo heterogéneo y multidisciplinario que atienda por un lado, la eficiente operatividad técnica del organismo, pero por otro, la correcta administración de los recursos financieros, administrativos, humanos y legales. Sobre esta base, yo elijo a la ingeniera Ma. Dolores Saucedo Rocha, ingeniera civil con maestrías en ciencias del agua y a quien ya había propuesto en la pasada renovación de consejeros; a la ingeniera María Teresa Alejandra Alemón Soto, ingeniera civil, con grado de maestría en ingeniería administrativa y calidad y colaboradora de la OCC Reforestemos México que lideran un programa de regeneración

para la Cuenca de la Soledad; a la contadora Ana Rubí González Torres, contadora certificada al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Presidenta de la Comisión de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos y ex integrante del Consejo Municipal Ciudadano; a la ingeniera Juana Beatriz Durán Vargas, ingeniera ambiental, maestra en ciencias del agua y ganadora del premio estatal sobre el tratamiento de aguas residuales; profesora e investigadora de la Universidad de Guanajuato y un último perfil seleccionado por sus credenciales para sustituir a dos estupendos consejeros que ocupaban la representatividad jurídica del consejo, una como secretaria y el otro que en la oportunidad anterior manifesté mi voto a favor, se encuentra sentado en estos momentos con nosotros como Secretario del Ayuntamiento y cuyo asiento se encuentra vacío en el consejo de SIMAPAG, por eso mi voto de confianza para el licenciado, maestro y doctor en ciencias penales Sebastián Barrera Acosta, ex magistrado del Supremo Tribunal de Justicia entre otros cargos públicos, con una carrera judicial donde se pone especial énfasis en el componente de la ética judicial que seguramente será de mucha valía para el organismo. Una ciudad resiliente, es una ciudad que se adapta, aprende, se mueve, se reintegra y se reinventa para transformarse las veces que sean necesarias anteponiendo el bien superior a la comunidad. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor síndico. No habiendo más participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen de marras, fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - -

**4. Votación mediante lista, cómputo de votos y designación de las cinco personas que se integrarán como titulares al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a partir del 1º de mayo del 2024 y hasta el 30 de abril del 2028.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la Votación mediante lista, cómputo de votos y designación de las cinco personas que se integrarán como titulares al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a partir del 1º de mayo del 2024 y hasta el 30 de abril del 2028. Para tal efecto, les ruego a mis compañeros de Función Edilicia que se les entregue a cada uno de ustedes, una lista que contiene los nombres de las personas que puedan ser designadas como consejeros del mencionado organismo operador del agua. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Quisiera compartir una reflexión en torno a la decisión que cada una y uno de los miembros del Ayuntamiento va a tomar y también aprovecho la presencia de las y los representantes de los medios de comunicación y personas de la ciudadanía. Es extremadamente importante esta decisión y quiero contribuir a que la dimensionemos. El artículo 78 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el municipio de Guanajuato, establece las atribuciones del consejo directivo, entonces, de los 33 expedientes presentados, cada una y uno de los miembros del Ayuntamiento, van a tomar una postura en el sentido de elegir a las cinco personas que en nuestro juicio sean más aptas para idóneamente llevar a cabo estas atribuciones. Las cito a continuación: *Artículo 78.- El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes: I. Elaborar y proponer al Ayuntamiento su Reglamento interior; II. Administrar el SIMAPAG, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, en atención a los lineamientos generales establecidos por el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables; III. Integrar su pronóstico de ingresos y anteproyecto de presupuesto de egresos remitiéndolo a la Tesorería Municipal de conformidad con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; IV. Nombrar y remover al Director General y Directores de Área; V. Elaborar y mantener actualizado el Programa Municipal de Desarrollo Hidráulico, como parte del Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con el Plan de Gobierno Municipal y el Plan Estatal de Agua y Saneamiento, en congruencia con las directrices que*



establezca el Gobierno Federal en la materia. Aprobar los Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, vigilando su realización y adecuada ejecución. Los proyectos de obras deberán dirigirse a la conservación y ampliación de las fuentes de abastecimiento y de suministro y redes de conducción y distribución de agua potable, así como la infraestructura de drenaje y alcantarillado y saneamiento; VI. Promover el desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera del organismo; VII. Establecer y promover las vías y procedimientos para la prevención y resolución de problemas de los usuarios; VIII. Con base en los estudios técnicos respectivos, enviar a la Tesorería Municipal la propuesta de modificación de tarifas por la prestación de los servicios que correspondan para su integración a la iniciativa de Ley de Ingresos del año fiscal inmediato siguiente que corresponda. IX. Vigilar la correcta aplicación de los ingresos que se perciban y se destinen exclusivamente a los gastos de administración, operación y mantenimiento de los servicios, así como la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios; X. Vigilar la correcta recaudación de los ingresos y la conservación de su patrimonio revisando mensualmente su estado contable; XI. Efectuar y suscribir todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para cumplir con las obligaciones que le corresponden; XII. Aprobar, gestionar y convenir los créditos necesarios, celebrando los contratos y otorgando las garantías que considere pertinentes, aun estableciendo un fideicomiso sobre los Ingresos ordinarios del SIMAPAG, previa autorización del Ayuntamiento; XIII. Difundir, promover y coordinar programas de cultura del agua; XIV. Determinar las condiciones en que deben celebrarse los contratos de trabajo, con el personal del SIMAPAG; XV. Ejercer y otorgar poderes generales o especiales para pleitos, cobranzas y actos de administración del SIMAPAG con las restricciones que considere necesarias; XVI. Presentar un informe trimestral al Ayuntamiento, de las actividades del SIMAPAG, sin perjuicio de hacerlo cuando este lo requiera; XVII. Someter a consideración del Ayuntamiento, los proyectos de Reglamentos o las modificaciones a los mismos que se requieran para su mejor funcionamiento; XVIII. Coordinarse con las dependencias federales, estatales y municipales,

*organismos internacionales públicos o privados, para el ejercicio de las funciones que le correspondan, cuando sea necesario; XIX. Adquirir los bienes muebles e inmuebles para el desempeño de los fines que le corresponden al SIMAPAG, vigilando que se mantenga actualizado el Padrón de los mismos; en lo que se refiere a la enajenación de sus bienes, este deberá contar con la autorización del Ayuntamiento; XX. Establecer un fondo revolvente para la promoción de los servicios en las colonias que carezcan de ellos, así como para fomentar la introducción de tecnologías adecuadas al medio; XXI. Prestar asistencia técnica a las localidades del municipio que administren sus propios servicios, en la construcción, operación, administración y comercialización en los servicios de agua potable, disposición y tratamiento de aguas residuales; XXII. Determinar las sanciones que deban aplicarse a los infractores de este Reglamento; XXIII. Recibir y resolver las quejas que en forma verbal o por escrito presenten los usuarios con motivo de la prestación de los servicios o por el cobro de tarifas; XXIV. Ejecutar la obra con sujeción a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento y demás disposiciones legales; XXV. Vigilar la aplicación de las normas técnicas, criterios y lineamientos para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado de su competencia, así como para el tratamiento y reúso de aguas residuales; XXVI. Instrumentar el servicio civil de carrera del personal adscrito al SIMAPAG en los términos de los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica Municipal; XXVII. Aprobar el catálogo de puestos y perfiles profesionales del SIMAPAG, a propuesta de la Dirección General; XXVIII. Asegurar que los servicios públicos materia del Reglamento, se presten en condiciones que aseguren la continuidad, regularidad, calidad, cobertura y eficiencia; XXIX. En época de escasez de agua comprobada o previsible, establecer políticas de restricción; XXX. Emitir disposiciones técnicas y administrativas, para la mejor operación de los servicios a cargo del SIMAPAG, las cuales deberán de ser publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Municipio; XXXI. Emitir las disposiciones administrativas, acuerdos y circulares que se hagan necesarios para el funcionamiento del SIMAPAG procurando la*

*simplificación administrativa; XXXII. Atender al medio rural a través de la Dirección correspondiente en el ámbito de la competencia de SIMAPAG, elaborando los proyectos ejecutivos a que haya lugar; brindando asesoría a las comunidades rurales en el ámbito de sus atribuciones; apoyando a las comunidades rurales para su paulatina incorporación al organismo operador y ejecutando los programas operativos anuales; XXXIII. Analizar el programa anual de incorporación gradual de las comunidades rurales que presente el Director de Atención al Medio Rural, en el cual se especifiquen las que se compromete a cubrir con la prestación de los servicios en el año respectivo; XXXIV. Prestar eficientemente en el medio rural, los servicios públicos a que se refiere el presente Reglamento, una vez que haya quedado incorporada la comunidad correspondiente; y XXXV. Los demás que se deriven del presente Reglamento y disposiciones legales aplicables a la materia.* Cierro cita. Quiero comentar que se presentaron seis perfiles de personas con licenciatura en derecho, cinco hombres y una mujer; siete personas con licenciatura en ingeniería civil, cuatro hombres y tres mujeres, con diversos perfiles, tres mujeres y cinco hombres; de contaduría pública tres personas, dos mujeres y un hombre y con licenciatura en arquitectura cinco mujeres y tres hombres y el hecho de que haya menor participación de personas de formación técnica en gestión del agua, me habla de una cierta deslegitimación del proceso, no dejo de señalar que en la ocasión anterior se presentaron 37 expedientes y ahora 33 y técnicos si no mal recuerdo, fueron cuatro y al igual que el síndico Rodrigo, yo no tengo ningún inconveniente en transparentar los perfiles que impulso, por la estricta revisión de su currículum. En primer lugar, la contadora Ana Rubí González Torres, que se ha desempeñado en el medio de la iniciativa privada, persona de la que existen buenas referencias sobre su imparcialidad. Por otra parte, del licenciado Sebastián Barrera Acosta, cuyo perfil ya mencionó el síndico Rodrigo, en particular, quiero señalar la participación del licenciado en biología, del licenciado Roberto Aviña Carlin, quien fue comisionado nacional de áreas naturales protegidas; quien fue director general de vida silvestre en la SEMARNAT y director de área en esta misma dependencia federal y además es residente en la comunidad de Santa Rosa. Obviamente

que también respaldo a la ingeniera Juana Beatriz Durán Vargas, egresada de ingeniería ambiental y con maestría en ciencias del agua también de la Universidad de Guanajuato y que ha impartido ahí mismo las asignaturas de tratamiento de aguas residuales, toxicología ambiental y bioprocesos ambientales. Así mismo, respaldo y acompañaré con mi voto, al ingeniero Héctor José Álvarez Rojas, quien es ingeniero civil con especialidad en evaluación de inmuebles, maquinaria y equipo y tiene otra especialidad en economía de la construcción, pero hay que mencionar que ha sido director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública; que ha sido director de Construcción, Estudios y Proyectos de la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato y Consejero Titular-Suplente y Director de Planeación de SIMAPAG y por esta experiencia considero que es un perfil que amerita ser avalado por su servidora. Es cuanto, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería el uso de la voz? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias, señor secretario. En el mismo tenor que comenta mi compañera Paloma, para hacer público mi voto acerca de los participantes al consejo. Mi voto va a ser para el ex magistrado Sebastián Barrera Acosta, licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, María Teresa Alemón Soto, José Manuel Zepeda y la contadora Ana Rubí González Torres. Desconozco como vaya a ser la dinámica, sin embargo, pensé en hacer pública mi aportación hacia los perfiles adecuados. Es cuanto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Como lo comenté hace un momento, nuestros compañeros de Función Edilicia les harán llegar a sus lugares una lista que contiene precisamente los nombres de aquellos que de acuerdo a la convocatoria, cumplieron con los requisitos que en la misma se establecieron. No quiero pasar por alto mencionarles que atendiendo al propio reglamento en cuanto a la renovación que en este caso va a ser parcial, esto es, cinco integrantes y también lo referido en la convocatoria, el voto sería para cinco personas, de tal suerte que podamos en todo caso darle la mejor claridad, la mejor transparencia a este ejercicio y poder en todo momento definir o que definan ustedes, quiénes habrán de integrar el Consejo Directivo de SIMAPAG.

Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Hago uso de la voz para enseñar la hoja en la que voy a votar, en donde están los hombres y las mujeres, mínimo dos mujeres, que quede claro, dos mujeres y tres hombres, cinco votos en total, por favor. Están todos para que no suceda de que como yo no vi aquí, no pude votar por aquel y entonces haya un tema de alguien que se sienta que su nombre no fue enlistado, por eso están todos. Mínimo dos mujeres y son cinco votos en total, así se los pido por favor, porque si no, no van a salir las cuentas. Si están de acuerdo en poner sí en los que quieran y no en los que no quieran, sí y no, para que no sea x o palomita y que no alcancé a ver. Muchísimas gracias. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Les pido a mis compañeros de Función Edilicia les entreguen a cada uno de ustedes una lista que contiene los nombres de las personas que puedan ser designadas como consejeros del mencionado organismo operador del agua. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario.

**Eduardo Aboites Arredondo:** En estos momentos los compañeros de Función Edilicia recogerán las listas que contienen las votaciones correspondientes. Voy a proceder a dar lectura de acuerdo a la lista de cada uno de ustedes, por quiénes votaron a favor, excluyendo obviamente a los que no obtuvieron voto alguno. El regidor Marco Antonio Campos Briones votó a favor de Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. El síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, votó de la siguiente manera: Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, María Teresa Alejandra Alemón Soto, Ma. Dolores Saucedo Rocha y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, votó de la siguiente manera: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. El regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, votó de la siguiente manera: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Ana Cecilia González de Silva, votó de la siguiente manera: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta,

Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Candy Anahí Rivera Morales, votó de la siguiente manera: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. El regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, votó de la siguiente manera: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. El regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, votó de la siguiente manera: Alberto Ramírez Jasso, Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Miriam Cabrera Morales, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. Hubo más de cinco personas que él tuvo a bien votar afirmativamente. Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Yo creo prudente en el ejercicio del poder, si le puede pasar la hoja y solamente que se quede con cinco nombres, porque la matemática no miente y se lo pediría de la manera más atenta. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, regidor Araujo Betanzos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más para hacer manifestaciones al respecto. Ni la convocatoria, ni el reglamento establecen unos parámetros mínimos en cuanto al número de votos que nosotros como integrantes de este Pleno del Ayuntamiento podamos emitir respecto de aquellos perfiles de ciudadanos que consideremos que cumplen con los requisitos establecidos y que cuentan con el perfil de manera subjetiva que a nuestro parecer puedan integrar el Consejo del SIMAPAG, en ese sentido, ese es el número de personas que considero que cumplen con el perfil, yo no estaría en condiciones de anular ningún voto y lo dejo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento o de que considere lo contrario, pongo como antecedente, la sesión de Ayuntamiento anterior en donde inclusive, como tampoco me encontraba en consideración de emitir un voto en contra de alguna de las propuestas planteadas, emití mi voto por la totalidad de las propuestas realizadas, situación que inclusive algunos ciudadanos tuvieron la oportunidad de impugnar y lo cual no ha sido anulado por el Tribunal de Justicia Administrativa, en ese

sentido, yo no tengo ningún parámetro en el sentir de que la manera en que estoy emitiendo mi voto, sea contrario a derecho, yo continuaría con el voto a favor de las personas que considero que cumplen con ese perfil, si hay alguna propuesta en contrario, consideraría que lo sometan a consideración del Pleno y que el Pleno determine cuáles son los cinco votos que subsistirían, o bien, si desean anular mi voto, también estaría en esa consideración, ya a determinación del Pleno. Es cuanto, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Tiene el uso de la voz, señor presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor secretario, le pido continúe con el escrutinio del cómputo y al final revisemos el tema. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** En relación a lo que menciona mi compañero Ángel, en todo caso pediría yo mi boleta para también emitir un voto más. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Lo que pasa es que una vez llevado a cabo el registro de cada uno de ustedes en cuanto al señalamiento de quiénes en su caso podrán integrar el Pleno, estamos llevando a cabo el cómputo y este no puede ser interrumpido para tal efecto y creo que atendiendo y por eso expliqué al inicio de mi intervención, cuando mencioné que el reglamento menciona para ocupar cinco plazas, cinco consejeros, cinco consejerías, de tal suerte que son por las cuales se debe de votar, bueno, ya el regidor Araujo Betanzos, externó su consideración, pero también en la convocatoria que ustedes tuvieron a bien aprobar para llevar a cabo este ejercicio ciudadano, este ejercicio democrático, se estableció que en principio como espejo propiamente de lo que establece el reglamento del SIMAPAG, tendrán que ser cinco las personas que ocuparían el cargo, fue aprobada por ustedes y aprobado por unanimidad de votos el dictamen que el día de hoy se sometió a consideración del Ayuntamiento Pleno y fue aprobado también por unanimidad de votos, de tal suerte que, iniciado el cómputo de cada uno de ustedes para elegir a quienes elegirían la plaza, no puede interrumpirse porque si no, acarreamos varios

ejercicios de esta naturaleza que no nos permitirían terminar y más aún de que insisto, estamos hablando de que son cinco las personas que ocuparían el cargo de consejero. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Precisamente, todo lo que usted acaba de mencionar me queda muy claro y sí, tal cual mencionan las bases, lo que usted comenta, pero bueno, simplemente para estar en igualdad de circunstancias que mi compañero. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias. Estoy de acuerdo como mi compañera Paty en todo lo que usted menciona, pero yo quisiera saber el impedimento del por qué no lo pueden dejar volver a votar a mi compañera, pero un impedimento legal, fundamentado y argumentado por favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** En todo caso la boleta del compañero Ángel queda anulada por tener más de cinco votos. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, regidora Celia Carolina, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** ¿Con qué fundamento?, si me permite hacérselo saber al presidente, ¿con qué fundamento sería la anulación del regidor Ángel Araujo? - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Ya se están contabilizando los votos, no se puede interrumpir la votación porque ya se llevó a cabo este ejercicio, estamos en la consecuencia de la participación de ustedes en cuanto a la elección de cada una de las personas que habrán de integrar las consejerías, no es otra cosa, esto es por sentido común, por lógica, porque si no, estaría en un escenario donde pues retiro mi votación, yo quiero votar más, etcétera, etcétera. Efectivamente regidora Celia, no existe un fundamento legal, pero sí la praxis debe de ser de esta naturaleza, de tal suerte que, si volvemos a llevar a cabo una votación, ya se podrá imaginar como estaría este ejercicio democrático. Adelante, regidora Celia, tiene el uso de la palabra. - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Yo no estoy pidiendo ninguna



anulación o que se vuelva a votar, simplemente si al contentillo del presidente se puede anular lo del regidor Ángel Araujo, eso me parece un poco incongruente. Ahora bien, yo no entiendo por qué no fundamentan por qué mi compañera Paty Preciado no puede volver a votar. Esa es mi duda y perdón la ignorancia. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Usted sabe perfectamente y me quiero apoyar en Función Edicilia, que cuando una votación se está llevando a cabo, no puede ser interrumpida hasta el final. Por favor continúe con la votación, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Manifestarme respecto a lo que está ocurriendo, secretario. Yo de manera particular hablando de lo que yo haré y cómo me conduzco, yo si voy a respetar los cinco votos que ya emití, pero entiendo perfectamente que tomar por válidos seis votos de un integrante del Ayuntamiento, nos deja a los demás en una situación de inequidad completamente. Si esta votación y por eso también pregunté la mecánica, se hubiera dado por ejemplo en un medio electrónico, al votar cinco, no te da la posibilidad de que exista una sexta votación. En ese sentido, yo no estaré en contra de que la regidora Paty si quiere añadir un voto o quince votos más, lo haga, porque en la inequidad es para nosotros sí y también es injusto para el resto de los ciudadanos, entonces, no estaré de acuerdo en que se resuelva hasta el final la situación que está propiciándose con el sexto voto del regidor Ángel y tampoco no sabría los criterios para decidir cuál voto si se hace válido al momento del conteo y me parece también un tanto arbitrario que nosotros en este momento decidamos anular la boleta de alguno. Entonces creo que sí es importante, pues no detener tanto el curso de la votación, pero sí establecer los criterios para esta situación, que no nos deje en desigualdad de condiciones a los demás. Es cuanto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias por sus manifestaciones, regidora Estefanía. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efecto sería su participación? - - - - -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** En el mismo sentido de mi compañera, yo voy a respetar los cinco votos que ya emití y veo que podemos estar en desigualdad de condiciones, al contrario, ya escuché a la mayoría de los miembros del Ayuntamiento sus votaciones y pedir una vez la votación, yo creo que dejaría inconformidad a los demás candidatos ya que podríamos agarrar un partido, yo ya vi que votaron por Juan, por Pedro y por Luis, entonces, pedir nuevamente mi votación cuando ya está cantada más de la mitad, sería como agarrar una ventaja que yo creo que no es buena para el ciudadano que se inscribió. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. ¿para qué efecto? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Ya no me quedó clara la situación, así como la opinión de mi compañera Fany, Paty y mi compañera Mariel, ¿vamos a volver a votar?, porque pues estamos en desigualdad entonces, ¿qué va a pasar?, por favor no logro entender. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** La votación ya la emitieron, ya la estamos contabilizando de acuerdo a cada intención que ustedes tuvieron, estoy mencionado el nombre y por quiénes votaron a favor.

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Entonces que se someta a consideración de este órgano colegiado, señor secretario, porque hay discrepancias, sugiero, exhorto y solicito que se someta a votación del órgano colegiado al cual pertenecemos todos, para ver si podemos seguir o va a seguir de acuerdo a la votación que se emitió, por favor.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Yo le pido de nueva cuenta al compañero regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos que pueda solamente votar por cinco candidatos y también le pediré que podamos seguir con la votación y al último dejar la boleta del regidor Araujo Betanzos. - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sí, regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** ¿Entonces se va a someter a votación?, no puede ser decisión del Presidente Municipal, yo creo que este es un órgano colegiado en donde todos tenemos voz y voto, entonces sugiero que se someta a votación de todos los integrantes

por favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Estamos en una votación y no puede ser interrumpida. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Ya la votación fue emitida, estamos contando los votos emitidos por cada uno de ustedes, no hacer una votación nuevamente, ya se dio. De tal suerte que tenemos que continuar para llevar a cabo el cómputo final y en su caso, mencionar quiénes habrán de integrar por mayoría de votos, por unanimidad de votos de parte de esta Asamblea, precisamente el Consejo Directivo de SIMAPAG. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos haría el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más para ver si entendí. Haber, y también con la poquita experiencia jurídica que tengo. Estamos dentro del cómputo de una votación que ya se llevó a cabo, esa sí no puede ser interrumpida, tiene que continuar. Causó controversia el sentido de mi votación que va el voto más allá del número de consejeros que se van a elegir. Yo argumenté que jurídicamente no tengo, que así lo considero, que no tengo ningún impedimento legal para realizarlo de esa manera y estoy entendiendo, ahorita se tiene que llevar a cabo la votación; al final de la votación ya se pone a consideración del Pleno si se anula mi boleta, si se me exhorta a que me restrinja a cinco votos o así quedan subsistentes los votos que emití, entonces tendría que ser al final y ya al final se me da mi derecho ya nada más para que el Pleno decida, reitero, si anulan mi boleta, si subsisten mis votos o si se me exhorta a que nada más vote por cinco compañeros, así lo estoy entendiendo y creo que así sería la temática para no vulnerar la sesión. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Es correcto, ya una vez a propuesta de usted incluso, hacemos este ejercicio para efecto de que la asamblea decante en cuanto a la forma de llevar a cabo este ejercicio. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Manifestar respecto al tema. Decía el regidor, yo no tengo porqué votar el anular o no la boleta de mi compañero, recordemos lo que sucedió hace dos años, el mismo 30 de abril, mi compañero Ángel votó por los treinta y siete candidatos que

había, votó por todos, no se anuló, entonces, ahorita decidió votar por seis, es una dispersión, que así se deje, no porque estemos en desigualdad de condiciones, al contrario, el que vota por más, tiene más problemas para que lleguen sus candidatos. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias por su manifestación, regidor. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Nada más comentar que difiero de la opinión de mi compañero Carlos, espero que tomemos en cuenta las situaciones de la sesión y que seamos consientes de que este también puede ser un motivo de impugnación. Es cuanto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** De acuerdo al artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que me permito leer, dice: *Si en el acto de verificar la votación, el Secretario tuviera duda de ello, podrá recuantificar en cuyo caso los miembros repetirán su votación, también puede recuantificarse una votación cuando lo solicitare algún miembro del Ayuntamiento*, en este caso mi persona, pero esto solo podrá ser antes de que se pase a otro asunto, no hemos pasado al otro asunto. Ahora bien, yo no estoy impidiendo que sigamos con la cuantificación de la votación que ya se emitió, sin embargo, que sí se someta a votación, que se vuelva a votar, esa es mi participación. Es cuanto, lo hago todo de acuerdo al reglamento del Ayuntamiento.

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** De la misma manera yo le pido a los miembros de este Honorable Ayuntamiento que hagamos un exhorto a nuestro compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos para que pueda ir sobre los cinco votos y pueda seguir esta votación como va. Señor secretario, le pido hagamos el exhorto, se requieren creo ocho votos para este exhorto y nos dé la claridad de poder seguir con el cómputo y con la transparencia, por favor. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Y a la mejor es una duda, exhorto, no es vinculante, o sí, digo. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Nada más para que nos apoye y se vaya con esto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto sería? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con la finalidad de poder avanzar, yo retomaría las palabras del propio regidor Ángel Araujo. Me permito proponer que sigamos, estamos precisamente en el conteo de los votos que ya se emitieron, que sigamos adelante, yo no sé si nos encontremos otro caso similar, que sigamos adelante y al final el caso o los casos que estén en esa situación, pues ahí hay tres propuestas en torno al tema que en este caso el regidor Ángel nos está poniendo sobre la mesa y ya como Cuerpo Colegiado podríamos decidir, ya sea que quite uno, porque sí estaríamos en desigualdad todos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Yo le pido de la manera más atenta y respetuosa este exhorto a mi compañero Ángel Araujo para no ser motivo de una impugnación ni de ningún tema después como lo ha comentado Paty; de la manera más atenta señor regidor y compañero, por favor que se vaya con los cinco votos, nos va a permitir tener un tema muchísimo más transparente, estar en igualdad de circunstancias y que todos tengan las mismas oportunidades como se comentó. Quiero entender varios compromisos, pero sí se lo pido para poder ir adelante.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Esto no es un exhorto, viene en la ley, es un ordenamiento donde si yo solicito que se someta a votación, hay que someterlo a votación de acuerdo al reglamento, no es un exhorto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Gracias, secretario. Nada más para precisar que el sentido de mi voto nunca fue en el sentido de generar todas estas interpretaciones, ni controversias, digo, porque no es el tema central, el tema central es que designemos a cinco consejeros, yo en lo personal, si mi forma de votar genera duda o algún malestar en cuanto a inequidad de algunas de mis compañeras, bajo ese contexto y por respeto a ellas, no tengo ningún inconveniente, máxime que la ley no me exige y eso sí lo digo como experto en derecho, pero como ciudadano y como compañero de las compañeras, valga la redundancia, me someto a los cinco votos si creen que el yo votar por seis o siete genera un tema de desigualdad, inclusive lo diría, respecto

de la manera en que votaron ellas y el resto de los compañeros. No tengo ningún inconveniente si ese es el tema central de la votación, solicitaría que me permitan mi boleta por favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, regidor, para efecto de que pueda decantar por cinco personas. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Se lo agradecemos infinitamente, señor regidor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** ¿Entonces mi solicitud de acuerdo al artículo 80 no fue válida?, o sea, ¿mi solicitud de que se votara que mi compañero Ángel volviera a votar, no ha lugar?, ¿o cómo sucedió?, o ¿van a ser lo que quieran? o ya no entendí, perdone mi ignorancia. - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Atendiendo a las manifestaciones realizadas puntualmente por el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, lo pretendido por usted queda sin materia, en virtud de que él ha manifestado decantarse por cinco personas, de tal suerte que ya no ha lugar a someter a votación lo que ha quedado sin materia. Retomando para efecto de claridad y agradeciendo la disposición que tuvo a bien el regidor Araujo Betanzos, vota a favor de Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. Procedo a dar lectura lo decantando por la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, a favor de: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Estefanía Porras Barajas, votó a favor de: Sebastián Barrera Acosta, Héctor José Álvarez Rojas, Ana Rubí González Torres, Sandra Lizeth Carrillo Martínez y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Patricia Preciado Puga votó a favor de: Sebastián Barrera Acosta, Héctor José Álvarez Rojas, Ana Rubí González Torres, Sandra Lizeth Carrillo Martínez y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Hosanna Vianey Luna Carrillo, votó de la siguiente manera: Sebastián Barrera Acosta, Manuel Valadez Castañeda, Héctor José Álvarez Rojas, Ana Rubí González Torres, y Juana Beatriz Durán Vargas. El Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña votó de la siguiente manera: Enrique Puga Serafín, Sebastián Barrera Acosta, Ana Rubí

González Torres, Daniela Zamarripa Pérez y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Paloma Robles Lacayo votó de la siguiente manera: a favor de: Sebastián Barrera Acosta, Roberto Aviña Carlín, Héctor José Álvarez Rojas, Ana Rubí González Torres y Juana Beatriz Durán Vargas. La regidora Celia Carolina Valadez Beltrán votó de la siguiente manera: a favor de Luis Felipe Luna Domínguez, Sebastián Barrera Acosta, Roberto Aviña Carlín, Ana Rubí González Torres y María Teresa Alejandra Alemón Soto. Si me permiten un momento para tomar nota y decirles quiénes en su caso obtuvieron el mayor número de votos, para que en su caso estas integren el Consejo Directivo de SIMAPAG. Les ruego un momento de su tiempo. Les doy a conocer quiénes acumularon los votos que los hacen acreedores a ocupar en su caso la consejería del SIMAPAG. Licenciado Sebastián Barrera Acosta, obtuvo 15 votos; la contadora Ana Rubí González Torres, obtuvo 15 votos; la contadora Juana Beatriz Durán Vargas, obtuvo 14 votos, Enrique Puga Serafín, obtuvo un total de 9 votos y Daniela Zamarripa Pérez, obtuvo 9 votos. De tal suerte señor presidente, que ellos serían por parte de este Honorable Ayuntamiento, los designados para ocupar las cinco consejerías del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Atendiendo a esta designación, se les habrá de notificar a las personas ya mencionadas, acudan a este Salón de Pleno para la sesión extraordinaria número 21, para que rindan la protesta de ley. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario, le pido de la manera más atenta a Función Edicilia les haga saber a los consejeros designados se presenten a la brevedad en este Salón de Cabildos en punto 17:00 horas, para su toma de protesta. -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El último punto del orden del día, señor presidente, es el que corresponde a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

**----- 5. Clausura de la sesión. -----**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 20 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 16:19 (dieciséis horas con diecinueve minutos), por lo que se citará en tiempo a una próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. -----

**Presidente Municipal**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:**

**Martha Isabel Delgado Zárate**

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:**

**Mariel Alejandra Padilla Rangel**

**Carlos Alejandro Chávez Valdez**

**Candy Anahí Rivera Morales**

**Víctor de Jesús Chávez Hernández**

**Ana Cecilia González de Silva**

**Marco Antonio Campos Briones**

**Patricia Preciado Puga**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos**

**Paloma Robles Lacayo**

**Estefanía Porras Barajas**

**Hosanna Vianey Luna Carrillo**

**Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Eduardo Aboites Arredondo**

**Secretario del Honorable Ayuntamiento.**